BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 24 de octubre de 1981 | Núm. 2.213-II

CONTESTACION

Incidentes ocurridos en Gijón con motivo de la jornada antinuclear de 6 de junio de 1981.

Presentada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a incidentes ocurridos en Gijón con motivo de la jornada antinuclear de 6 de junio de 1981, publicada en el BOCG número 2.213-I, de 15 de julio de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos y otros señores Diputados, sobre incidentes ocurridos en Gijón con motivo de la jornada antinuclear del 6 de junio de 1981, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro del Interior, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La jornada antinuclear se celebró en Gijón el 6 de junio de 1981 mediante una manifestación en la que fueron exhibidas varias pancartas con frases injuriosas a las Fuerzas Armadas y a los Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo que el Gobernador Civil dio orden a la Policía de que se retirasen tales carteles y se identificara a las personas presentes, siendo retenidas, exclusivamente, las indocumentadas, que fueron puestas en libertad en cuanto se cumplió trámite, retirándose, seguidamente los funcionarios del Parque de Isabel la Católica, continuando el festival hasta las 12 de la noche. Después de haberse instruido las diligencias oportunas, las dos personas responsables de los actos organizados pasaron a disposición judicial.

El 9 de junio de 1981 el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3, de Gijón, se dirigió al señor Gobernador Civil de la provincia, interesando nom-

bres y domicilios de las personas solicitantes de la aludida manifestación, así como de las obligaciones que habían contraído, por lo que no parece injustificada la actuación de las Fuerzas de Orden Publico, ni por ende, la de la autoridad que ordenó su intervención".

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Matías Rodríguez Inciarte.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961